

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 421 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alfredo Pérez de Gracia, contra don José Ignacio Alarcón Santos, “Tranadaf Transportes, Sociedad Limitada”, y “Raisaport Transport, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 8 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: no haber lugar a declarar la nulidad de actuaciones solicitada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Ignacio Alarcón Santos, “Tranadaf Transportes, Sociedad Limitada”, y “Raisaport Transport, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.763/10)